



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2020-21  
Certificación Número 35

YO, **RAÚL RIVERA GONZÁLEZ**, Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el **martes, 17 de noviembre de 2020**, tuvo ante su consideración de la comunicación del Dr. Agustín Rodríguez González, Decano de la Escuela de Medicina, referente a **la solicitud de cancelación del destaque otorgado al Dr. Rafael Rodríguez Mercado en la Certificación 213, 2018-19, JA-RCM, esto debido a la renuncia del doctor Rodríguez a su posición de Secretario de Salud de Puerto Rico**. Luego de la discusión de rigor, la Junta Administrativa **ACORDÓ**:

**APROBAR** la cancelación de la Certificación 213, 2018-2019 de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas, con efectividad al **13 de marzo de 2020**.

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy dieciocho de noviembre del año dos mil veinte.

Raúl Rivera González, DrPH, MS, MT  
Secretario Ejecutivo

Vo. Bo.:

José Hawayek Alemañy, MD  
Presidente Pro Tempore

RRG:JHA:ynr





Office of the Dean  
Oficina del Decano

University of Puerto Rico • Universidad de Puerto Rico  
Medical Sciences Campus • Recinto de Ciencias Médicas  
School of Medicine • Escuela de Medicina

6 de noviembre de 2020

Dr. Segundo Rodríguez Quilichini  
Rector  
Recinto de Ciencias Médicas

Estimado doctor Rodríguez:

Como es de conocimiento, el Dr. Rafael Rodríguez Mercado renunció el 13 de marzo de 2020 a la posición de Secretario de Salud de Puerto Rico. (*Adjunto copia de la carta de renuncia*). Es por esta razón que la Sección de Neurocirugía junto al Departamento de Cirugía, notifica petición ante la Junta Administrativa, para que se cancele la Certificación de Destaque otorgada al doctor Rodríguez Mercado.

En el año académico 2016-2017 la Junta Administrativa emitió la **Certificación Número 125**, en la que concedió el Destaque con fecha del 2 de enero de 2017 al 1 de enero de 2020; luego en el año académico 2018-2019 se emitió la extensión de su Destaque, mediante la **Certificación Número 213** con fecha del 2 de enero de 2020 al 1 de enero de 2021. (*Adjunto copia de estas Certificaciones*).

La renuncia del doctor Rodríguez Mercado al puesto de Secretario de Salud, surgió durante el periodo del receso administrativo por la Pandemia; y en la Sección de Neurocirugía se estuvo trabajando con todos los Protocolos de Seguridad por el Covid-19 y otros asuntos relacionados, por lo que debido a estas situaciones inesperadas, el Departamento de Cirugía, se retrasó en realizar la petición para que se cancelara la Certificación antes mencionada, efectivo al **13 de marzo de 2020**. Para esta misma fecha el doctor Rodríguez Mercado se reintegró inmediatamente a sus funciones como Catedrático en la Sección de Neurocirugía, pues además de su destaque como Secretario de Salud estaba autorizado a continuar ejerciendo su profesión. (*Adjunto copia de esta autorización*).

Esperamos poder contar con su pronta atención a este particular, para que esta cancelación sea oficialmente presentada ante la Junta Administrativa del Recinto de Ciencia Médicas y así formalizar este trámite.

Cordialmente,

  
Agustín Rodríguez González, MD, FACS  
Decano



Equal Employment  
Opportunity Employer  
M/M/V/H  
Patrón con Igualdad de  
Oportunidad de Empleo

AK 9/NOV/2020



UNIVERSITY OF PUERTO RICO, UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
MEDICAL SCIENCES CAMPUS, RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS  
SCHOOL OF MEDICINE, ESCUELA DE MEDICINA



## NEUROSURGERY SECTION

5 de noviembre de 2020.

Dr. Agustín Rodríguez González  
Decano de Medicina  
UPR-Recinto de Ciencias Médicas

Estimado doctor Rodríguez:

Saludos cordiales. Como es de conocimiento, el Dr. Rafael Rodríguez Mercado renunció el 13 de marzo de 2020 a la posición de Secretario de Salud de Puerto Rico (*Adjunto copia de la carta de renuncia*). Es por esta razón que la Sección de Neurocirugía junto al Departamento de Cirugía, notifica petición ante la Junta Administrativa, se cancele la Certificación de Destaque otorgado al Dr. Rodríguez Mercado.

En el 2016-17 la Junta Administrativa había emitido la **Certificación Número 125** donde se le concedió el Destaque con fecha del 2 de enero de 2017 al 1 de enero de 2020; luego en el 2018-19 se emitió la extensión de su Destaque con la **Certificación Número 213** con fecha del 2 de enero de 2020 al 1 de enero de 2021 (*Adjunto copia de estas Certificaciones*).

La renuncia del Dr. Rodríguez Mercado al puesto de Secretario de Salud, surgió durante el periodo del receso administrativo por la Pandemia; y en la Sección de Neurocirugía se estuvo trabajando con todos los Protocolos de Seguridad por el Covid-19 y otros asuntos relacionados, por lo que debido a estas situaciones inesperadas y causas ajenas a nuestra voluntad se retrasó la petición para que se cancelara la Certificación 213 efectiva al **13 de marzo de 2020**. Para esta misma fecha el Dr. Rodríguez Mercado se reintegró inmediatamente de lleno a sus funciones como Catedrático en la Sección de Neurocirugía, pues además de su destaque como Secretario de Salud estaba autorizado a continuar ejerciendo su profesión (*Adjunto copia de esta autorización*).

Esperamos poder contar con su pronta atención a este particular, para que esta cancelación sea oficialmente presentada ante la Junta Administrativa del Recinto de Ciencia Médicas y así formalizar este trámite.

Atentamente,

Dr. Juan A. Vigo Prieto, FACS  
Director, Sección de Neurocirugía UPR-RCM

Vo.Bo.

Dr. William Méndez Latalladi  
Director, Departamento de Cirugía UPR-RCM



## GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

13 de marzo de 2020

Hon. Wanda Vázquez Garced  
Gobernadora  
La Fortaleza  
San Juan, PR

Estimada Gobernadora:

Durante los últimos años he dirigido la Secretaría de Salud, donde he confrontado múltiples eventos de gran turbulencia, como declarar el final de la pandemia de ZIKA, huracanes, cambios de gobierno, terremotos y actualmente un nuevo virus COVID-19 que amenaza la salud mundial y la estabilidad a todo el planeta y, en comparación con Estados Unidos, en los últimos tres (3) años evitamos una pandemia de Influenza, entre muchas otras cosas.

Me siento orgulloso de mi trabajo ante estos escenarios que han requerido mi más alta entrega como profesional y ciudadano. Mejoramos las relaciones con el Gobierno Federal que fueron laceradas por eventos que usted misma conoce y redundaron en la asignación de fondos federales más grande en la historia del Departamento de Salud.

Quiero consignar mi agradecimiento a mis colaboradores que juntos hemos cumplido con la obligación contraída. Ante el reto de esta nueva amenaza, estimo necesario que usted tenga la libertad de constituir y seleccionar un nuevo equipo de trabajo para confirmar la tarea que venimos realizando. Estoy complacido de dejar un Laboratorio de Salud Pública preparado para procesar las muestras de pacientes sospechosos del COVID-19 y con la capacidad hoy de ofrecer los primeros resultados de las pruebas.

A esos efectos, y reconociendo con humildad y orgullo el haber formado parte de su gobierno, le presento mi renuncia efectiva hoy, 13 de marzo de 2020.

Estoy listo para contribuir en forma generosa, como lo hice por tres (3) años sin remuneración económica alguna, ofreciendo mis servicios como secretario, para garantizar una transición responsable y ordenada con la persona que usted designe. Puerto Rico y sus ciudadanos, especialmente los más vulnerables, nunca se deben quedar desatendidos por manos sin experiencia.

Cordialmente,

  
Rafael Rodríguez Mercado, MD, FAACS, FANS  
Secretario de Salud



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2018-19  
Certificación Número 213

YO, RAÚL RIVERA GONZÁLEZ, Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO:**

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el **martes, 18 de junio de 2019**, y luego de la discusión de rigor, acordó conceder **DESTAQUE** al siguiente facultativo:

Escuela de Medicina

❖ **Dr. Rafael Rodríguez Mercado**

**Catedrático**

**EXTENSIÓN DE DESTAQUE** para ocupar la posición de Secretario de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico desde el 2 de enero de 2020 al 1 de enero de 2021.

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy veinte de junio del año dos mil diecinueve.

Raúl Rivera González, DrPH, MS, MT  
Secretario Ejecutivo

Vo. Bo.:

José Hawayek Alemañy, MD  
Rector Interino

RRG:JHA:ynr





SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2016-17

Certificación Número 125

YO, NYDIA BONET JORDÁN, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el martes, 28 de febrero de 2017, y luego de la discusión de rigor, acordó conceder DESTAQUE al siguiente facultativo:

Escuela de Medicina

- Dr. Rafael Rodríguez Mercado Catedrático

DESTAQUE para ocupar la posición de Secretario de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico desde el 2 de enero de 2017 al 1ro de enero de 2020.

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy primero de marzo del año dos mil diecisiete.

Nydia Bonet Jordán, MD  
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.:

Ramón F. González García, DDS, MPH  
Rector Interino

NBJ:RFGG:ymr





*Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas*  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

Oficina del Rector  
Chancellor's Office

31 de marzo de 2017

Dr. Rafael Rodríguez Mercado  
Secretario de Salud  
Departamento de Salud de Puerto Rico

Honorable señor Secretario:

El 23 de diciembre de 2016 la Lcda. Zulma R. Rosario Vega, Directora Ejecutiva de la Oficina de Ética Gubernamental emitió opinión a su consulta si bajo las disposiciones de la Ley de Ética Gubernamental de Puerto Rico de 2011 (LEG), puede desempeñar el cargo de Secretario de Salud mediante la figura de destaque y continuar realizando sus funciones actuales en el Recinto de Ciencias Médicas (RCM) de la Universidad de Puerto Rico (UPR), y recibir la misma compensación.

Actualmente usted ostenta un nombramiento de Catedrático de la Sección de Neurocirugía, Departamento de Cirugía, de la Escuela de Medicina del RCM. Dirige el Programa de Neurocirugía Endovascular y Apoplejía Cerebral de la UPR y también participa del Plan de Práctica Médica Intramural de la Escuela de Medicina.

Conforme a dicha opinión de la OEG, le "compete al Rector del RCM o a la Junta de Gobierno de la UPR, determinar si se activa la referida excepción y si un facultativo puede continuar participando del PPIU mientras se encuentra en destaque en otra institución gubernamental."

Dirección/Address:  
PO Box 365067  
San Juan, PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 1708, 1709

Fax: 787-754-0474

**UPR**  
Universidad de Puerto Rico

Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H.

La Ley 174 del 31 de agosto de 1996, enmienda la Ley de la Universidad de Puerto Rico (Ley 1-1966) y autoriza a crear los Planes de Práctica Intramural Universitaria. Dicha Ley establece lo siguiente:

- Autorizar a la Universidad de Puerto Rico a crear en sus unidades, planes de práctica universitaria.
- Mediante estos planes la Universidad de Puerto Rico podrá contratar con personas e instituciones públicas y privadas, domesticas o foráneas, los servicios que éstas requieran.
- El personal de la Universidad de Puerto Rico podrá prestar servicios en forma voluntaria durante su horario regular o fuera de este, sin menoscabo de su carga académica.

- El personal de la Universidad de Puerto Rico podrá recibir retribución en calidad de compensación fuera del horario regular o bonificación en función docente y administrativa del horario regular en forma adicional a su sueldo regular como empleado de la Institución.

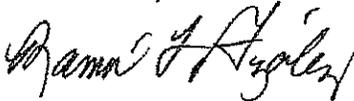
Entre sus objetivos y propósitos está el hacer disponible, a la comunidad de Puerto Rico, los recursos humanos, la experiencia y los conocimientos del personal docente de la UPR; exponer a los estudiantes de la UPR a un modelo de práctica profesional eficiente, ético y moderno de alta calidad a través de la participación en la práctica intramural como complemento educativo; ofrecer alternativas a la facultad para obtener retribución acorde a las realidades económicas y profesionales de la Isla; crear recursos económicos adicionales para facilitar a la Universidad de Puerto Rico el reclutar y retener personal docente estable y adecuado, en número y calidad profesional; dar a la facultad una mayor flexibilidad para que participe en proyectos de investigación, asesoramiento y consultoría al sector público y privado, por medio de la práctica intramural.

Como es de su conocimiento, actualmente Puerto Rico solo cuenta con tres neurólogos especialistas en Neurocirugía Endovascular y Apoplejía Cerebral, por lo que es sumamente importante para el RCM retenerlo como especialista en la práctica para poder responder a las necesidades de salud de la población que padece o pueda padecer de lesiones cerebrovasculares. Los servicios que usted presta como profesional de la salud a través del PPMI sirven como modelo de enseñanza a los futuros profesionales en el campo de la salud y su participación en los entrenamientos de los médicos residentes es vital para los programas de residencia. También es imprescindible que usted mantenga sus destrezas y competencia clínica como médico especialista en su campo.

Por otro lado, el mantenerse vinculado al sistema universitario mediante el mecanismo del destaque y tener un nombramiento académico activo, le permite participar del PPMI, como lo disponen las normas y procedimientos.

Por todo lo antes expuesto, autorizamos su participación en el Plan de Práctica Médica Intramural del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

Cordialmente,



Ramón F. González, DDS, MPH  
Rector Interino

:ríma

c: Lcda. Zulma Rosario, Directora Ejecutiva, OEG  
Dr. Edgar Colón, Decano, Escuela de Medicina  
Dr. Segundo Rodríguez, Director, Departamento de Cirugía  
Dra. Wendy Matos, Directora Ejecutiva, PPMI